



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 367/2020
Fecha Resolución: 12/02/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

“PUBLICACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL : GRADUADO SOCIAL”

Vistas las bases publicadas por Alcaldía el día 11 de Marzo de 2019 para la constitución de bolsa de trabajo para la contratación, de personal laboral temporal en la categoría de graduado social.

Vista la publicación provisional de puntuaciones obtenidas, por la resolución de Alcaldía n.º 50/2020 de fecha 10 de Enero de 2020.

Vista el acta del Órgano permanente de Selección de este Ayuntamiento del día 7 de Febrero de 2020, del siguiente tenor literal:

“**Vistas** la reclamación presentada por :

-Don Francisco Granados Sánchez.

El Órgano Permanente de Selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación presentada, ya que este tribunal ha considerado, según las bases, exclusivamente los periodos de experiencia laboral en puestos de la misma categoría profesional y contenido funcional al que se aspira así como concordantes entre el informe de vida laboral, certificados de empresa y/o nóminas.

SEGUNDO.- Proponer a la Alcaldía la publicación de la relación definitiva de los candidatos/as a la bolsa de graduados sociales, con las puntuaciones obtenidas que a continuación se detalla:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNT. TOTAL
RUIZ MAIREN	INMACULADA	64,5
RODRÍGUEZ CÁRDENAS	CARMEN ROSARIO	62
CALDERÓN HERRERA	MARÍA DEL CARMEN	42,5
GRANADOS SÁNCHEZ	FRANCISCO	31,9
PARRADO PARRADO	MÓNICA	28,25
MONTES MARTÍN	MARÍA CARMEN	26,5
TORRES ARAGÓN	ANA DOLORES	24,1
PÉREZ MORENO	OLGA MARÍA	23
CATALÁN RODRÍGUEZ	MANUEL JESÚS	22,7
BACO CASTILLO	MARÍA DEL ROSARIO	20

Código Seguro De Verificación:	pT2XkTC1/Rw+xORx3uYjsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/02/2020 13:22:27
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	12/02/2020 12:11:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pT2XkTC1/Rw+xORx3uYjsw==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

GIRALDO RAMÍREZ	MARÍA MERCEDES	20
GONZÁLEZ PRIETO	ANA	20
MARQUEZ GUERRERO	MARÍA LOURDES	20
PORTILLO GALLEGO	ROQUE	20
RAMOS RODRÍGUEZ	ANTONIO	20
RODRÍGUEZ CASTRO	ELÍZABETH	20
HURTADO ALCAIDE	ANA BELÉN	19
TRASIERRA BRAVO	SABINA	17,5
LÓPEZ BLANCO	MARÍA ÁNGELES	17
LÓPEZ MONTERO	ANTONIO	13,2
SÁNCHEZ HIDALGO	MARÍA CRISTINA	13
LORA FLORES	MERCEDES	12
ROJAS MORILLAS	EDUARDO	11
ZABALA POLEY	ANA BELÉN	11
CORTÉS MARTÍN	MERCEDES	9
BASCÓN HURTADO	PATRICIA	8
ARENAS ZAMBRANA	RAFAEL	7,5
HERNÁNDEZ CORRAL	ESPERANZA	7
RODRÍGUEZ GARCÍA	ROSARIO	6,8
RIVAS LÓPEZ	MANUEL	5
SÁNCHEZ MARTÍN	ROCÍO	5
CUEVAS RAMÍREZ	DANIEL	2
GUISADO RODRÍGUEZ	MARÍA FÁTIMA	0
HOYAS CAMPANÓN	ALBA MARÍA	0
SEGOVIA MARTÍN	MARÍA REYES	0

Se levanta la sesión del Órgano Permanente de Selección, siendo las 9:00 horas del día 7 de febrero de 2020, firmando la presente acta los miembros del mismo.”

Esta Alcaldía , en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, Resuelve:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de puntuaciones antes relacionada.

SEGUNDO: Publicar la presente relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

TERCERO: Contra la presente Resolución, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el

Código Seguro De Verificación:	pT2XkTC1/Rw+xORx3uYjsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/02/2020 13:22:27	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	12/02/2020 12:11:09	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pT2XkTC1/Rw+xORx3uYjsw==			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

LA ALCALDESA

TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARIA GRAL

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

Código Seguro De Verificación:	pT2XkTC1/Rw+xORx3uYjsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	12/02/2020 13:22:27	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	12/02/2020 12:11:09	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pT2XkTC1/Rw+xORx3uYjsw==			